

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 281 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Éric Rodríguez Fernández y don Monir Chodory, contra la empresa “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar ejecución a favor del ejecutante, don Éric Rodríguez Fernández, frente a “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.313,51 euros, más costas e intereses provisionales.

b) Despachar ejecución a favor del ejecutante, don Monir Chodory, frente a “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.459,38 euros, más costas e intereses provisionales.

c) Acumular el procedimiento de demanda número 1.230 de 2009, ejecución número 281 de 2010, a la demanda número 1.134 de 2009, ejecución número 282 de 2010, ambas seguidas ante este Juzgado contra la misma empresa ejecutada, “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, ascendiendo el principal de las dos ejecuciones acumuladas a la cantidad total de 2.772,89 euros de principal, más 277,28 euros y 277,28 euros para intereses y costas presupuestados provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.511/10)